

80110

Bogotá D.C.

Honorable Senador

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE

Presidente del Senado de la República
Congreso de la República de Colombia
Capitolio Nacional. Carrera 7 No. 8-68
Bogotá D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 10-08-2022 14:31
Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0136666 Fol:5 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA / CARLOS FELIPE
CÓRDOBA LARRARTE
DESTINO ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE / SENADO DE LA REPUBLICA
ASUNTO INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y DEL AMBIENTE 2021-
OBS 80110

2022EE0136666



Asunto: Presentación al Congreso de la República del Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2021-2022

Respetado presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral séptimo del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019, y de conformidad con el artículo 265 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente presento ante el Honorable Congreso de la República del Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente 2021-2022.

Cordialmente,


CARLOS FELIPE CÓRDOBA LARRARTE
Contralor General de la República

Anexos: El informe enunciado.

Revisó: Lina María Aldana Acevedo, Vicecontralora.

Gabriel Adolfo Jurado Parra, Contralor Delegado para el Medio Ambiente

Andrés Gustavo Rojas Palomino, Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Proyectado por: Mónica Ávila Zabala

Presentación IERNA 2021-2022

El Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente —IERNA-, es un informe que se enmarca en la Constitución Política de Colombia¹, a cargo de la Contraloría general de la República, el cual muestra los resultados de la gestión de las entidades del Estado que tienen a cargo la administración y de aquellas que hacen uso de los recursos naturales de la nación frente a los compromisos nacionales e internacionales de la política pública ambiental, en aras de ofrecer al lector un panorama general del contexto ambiental del país.

Este informe realizado entre los años 2021-2022, evaluó la gestión ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS-, como cabeza del sector ambiental y de las Autoridades Ambientales del país como responsables de la administración de los recursos naturales y cuidado del ambiente, así como de entidades de los sectores Agropecuario, Defensa, Educación, Gestión Pública, Infraestructura, Minas y Energía, Salud, Trabajo y, Vivienda y Saneamiento Básico.

El propósito del IERNA 2021-2022 es servir de soporte técnico y financiero para el control político que se realiza bajo la actividad legislativa del Honorable Congreso de la República, así mismo, busca ser un elemento base para el control social de la ciudadanía y un documento de consulta para la academia donde se detallan acciones y avances de la gestión ambiental de las entidades del Estado, dando énfasis a la medición del logro de las metas comprometidas por el gobierno dentro de la política pública ambiental, donde tienen responsabilidades los diferentes sectores de la economía del país.

Por lo tanto, el informe se compone de dos capítulos recurrentes, los dos primeros, van dirigidos a evaluar el avance de los compromisos ambientales del Plan Nacional de Desarrollo —PND- y del gasto público ambiental de la vigencia 2021 por parte de

¹ Establecido en el numeral 7 del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia.

las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como de los sectores que tienen compromisos ambientales y ejecutan recursos financieros destinados a la protección, conservación o recuperación del medio ambiente. Adicionalmente, en esta oportunidad, se incluyeron en el informe tres capítulos temáticos, dirigidos a presentar los resultados y avances en el control de la deforestación en la Amazonía, gestión del suelo en el ordenamiento del territorio y la estrategia de la calidad del aire.

El capítulo 1 evaluó la línea D² del Pacto IV “Producir conservando y conservar produciendo” del PND 2018-2022, la cual tiene como propósito fortalecer la institucionalidad, la gobernanza, el financiamiento y la gestión del conocimiento para potencializar la agenda de sostenibilidad, así como renovar y modernizar la institucionalidad ambiental, con mayor presupuesto para inversión en prevención, protección, monitoreo y mitigación de daños ambientales, y mejorar el desempeño de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible —CAR- para enfocar sus esfuerzos de manera decidida en el desarrollo sostenible, resiliente ante los desastres, bajo en carbono y adaptado al cambio climático.

Sin embargo, la mayoría de las debilidades persisten y por lo tanto el avance de la línea D y de sus cuatro objetivos principales es escasa. Con la terminación del gobierno 2018-2022, se observa que, si bien se adelantaron varias acciones de las propuestas en el PND, por parte de los responsables, éstas no permiten contar aún con instituciones ambientales modernas, con una apropiación de la biodiversidad y un manejo efectivo de los conflictos socioambientales por parte de los sectores productivos del país.

Por su parte, el capítulo 2 analizó y evaluó la ejecución presupuestal de los recursos apropiados para la protección del medio ambiente tanto del Presupuesto General de la Nación —PGN- como de recursos propios de las corporaciones autónomas

² La última de las cuatro líneas estratégicas propuestas en el pacto transversal ambiental, pacto IV del PND 2018-2022, denominada Instituciones Ambientales Modernas, Apropiación Social de la Biodiversidad y Manejo Efectivo de los Conflictos Socioambientales.

regionales y de desarrollo sostenible y del Sistema General de Regalías –SGR- asignados a las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. Para la vigencia 2021, las apropiaciones para gastos de inversión financiadas con recursos del PGN que financian los programas y proyectos del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible registraron un incremento significativo del 101% respecto al presupuesto de inversión de 2020, es decir, la asignación duplicó a la del año anterior; no obstante, se establecieron notables deficiencias en la cadena de ejecución presupuestal traducidas en pérdidas de apropiación (apropiaciones sin comprometer) por \$177.146 millones (23%) y constitución de reservas presupuestales (compromisos sin ejecutar) por un monto de \$174.910 millones (30%).

En el capítulo 3 se realizó un seguimiento a las estrategias para el control de la deforestación en la Amazonia Colombiana, con base en la Política Nacional Forestal, los avances del Pacto de Leticia, los recursos de cooperación internacional y las estrategias planteadas en el pacto Región Amazonia del PND 2018 – 2022. Si bien, la Política Nacional para el control de la deforestación y gestión sostenible de los bosques propone un periodo de ejecución de 10 años³, se encontró que se requiere que los avances propuestos se ejecuten de acuerdo a los objetivos en cada uno de sus hitos, teniendo en cuenta que se evidencia un rezago frente a los porcentajes propuestos para el primer año, lo que puede conllevar a un incumplimiento de las metas del periodo.

El capítulo 4 se orientó a mostrar en el plano nacional, si las acciones, programas e instrumentos que se han desarrollado en la Política para la Gestión Sostenible del Suelo –PGSS- han sido suficientes para atender a la problemática de la degradación y la erosión del suelo; a nivel local, describir la gestión del suelo en el ordenamiento del territorio en algunos municipios de los departamentos de Boyacá, Magdalena y Sucre, frente al papel de las Corporaciones Autónomas Regionales en la incorporación de los determinantes ambientales en los Planes de Ordenamiento Territorial -POT-,

³ Del 2020 al 2030, trazando metas anuales.

especialmente el recurso suelo. Entre las principales conclusiones se resalta la falta de actualización de los POT, que puede aumentar el desequilibrio territorial en términos de desigualdad y pobreza en la población, toda vez que, de un lado, retrasa las inversiones nacionales por no disponer de usos del suelo apropiados para el desarrollo de las infraestructuras y equipamientos requeridos por los municipios; y por otro lado, aumenta el desconocimiento de las áreas de amenaza y riesgos ambientales, para tomar las acciones de prevención y mitigación cuando se requiera por parte de las autoridades locales.

Por último, el capítulo 5 evaluó el estado de implementación de la Estrategia Nacional de Calidad del Aire -ENCA- (2019), avances y resultados alcanzados a diciembre de 2021 con relación al monitoreo y modelación del material particulado por parte de las autoridades ambientales urbanas y regionales y del gobierno nacional, además del desarrollo en la selección y aplicación de metodologías para estimar la carga de la enfermedad asociada a la contaminación del aire. Como resultado se encontró que existe un retraso en la publicación de la nueva normatividad relacionada con límites máximos permisibles de emisiones de contaminantes provenientes de fuentes móviles y en la actualización de los límites máximos permisibles de emisión relacionadas con fuentes fijas, así como en la actualización del protocolo para el control y vigilancia de la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas, la guía de modelización de calidad del aire y los lineamientos nacionales de caracterización fisicoquímica del material particulado que debieron publicarse en 2021. Por su parte, la estrategia nacional de cero y bajas emisiones tiene un retraso de dos años.

Con todo, los cinco capítulos del informe muestran tendencias que han venido siendo observadas por la Contraloría General de la República, que denotan deficiencias en la formulación de las metas de los diferentes planes del gobierno en donde se incluye el componente ambiental y en su implementación, debilidades en la gestión de las entidades del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como en los otros sectores de la economía frente a la administración, control y monitoreo de los recursos naturales, fallas en la ejecución presupuestal de los recursos provenientes del PGN, que generan

un incumplimiento de los compromisos ambientales del país y por ende, evitan lograr el objetivo constitucional de contar con un ambiente sano y hacer un uso sostenible de los recursos naturales, que permita mejorar la calidad de vida actual y futura de los colombianos.

Es muy grato como Contralor, compartir este Informe sobre el Estado de los Recursos Naturales y del Ambiente vigencia 2021-2022, con el Congreso de la República y con la ciudadanía en general. Estoy seguro que este producto brindará a los lectores los elementos técnicos y financieros necesarios para obtener una visión general, actual y prospectiva de la gestión institucional frente a los compromisos ambientales del país y de igual forma, contribuirá a la comprensión de aspectos relacionados con el control de la deforestación, el ordenamiento ambiental del territorio y la calidad del aire.

Puede acceder al informe completo en este enlace:

<https://www.contraloria.gov.co/resultados/informes/informes-constitucionales>